

Glosario

Phishing: Se trata de correos o mensajes que parecen venir de bancos o instituciones oficiales, pero son falsos. Buscan engañarte para que des tus datos personales o bancarios y así acceder a tu información o a tu dinero.

Suplantación de identidad (Smishing y Vishing): Formas de estafa en las que se utilizan mensajes SMS (smishing) o llamadas telefónicas (vishing) falsas, haciéndose pasar por entidades de confianza, con el objetivo de obtener información personal o realizar cobros engañosos.

Ransomware: Este tipo de malware bloquea el acceso a los archivos o sistemas del usuario y solicita un rescate para liberarlos. Suele llegar a través de enlaces o archivos maliciosos en correos o páginas web.

Fraude en comercio electrónico: Creación de tiendas falsas, estafas en las que se solicita un pago sin la intención de entregar el producto y el robo de información financiera en plataformas poco seguras.



Contacto

Avd. Villamayor 55 - 37007
Salamanca
Teléfono: 923282306
E-mail: omic@aytosalamanca.es

¿Quieres saber más sobre consumo?
¡Síguenos en nuestras redes sociales!

 @omic_salamanca  660 68 35 94  OMIC ayto Salamanca

ESTAFAS Y FRAUDES TELÉFONICO Y ONLINE: ¿CÓMO PREVENIRLO?



¿Qué es una estafa?

Definición

- Una estafa ocurre cuando alguien engaña a otra persona con la intención de obtener un beneficio, haciendo que la víctima cometa un error y acabe perdiendo dinero o causando un daño a sí misma o a otra persona.

Estafas habituales online y telefónicas

- **Phishing:** Se trata de una técnica utilizada por ciberdelincuentes para obtener información confidencial como contraseñas, números de tarjetas de crédito y otra información de carácter personal de los usuarios. Del mismo modo, es utilizada para instalar programas maliciosos, malware, en los dispositivos de los usuarios.
- **Smishing:** Es un término que se utiliza para describir una forma de fraude en la que los delincuentes intentan engañar a las personas para que divulguen información personal o financiera enviándoles mensajes de texto (SMS) que incorporan enlaces fraudulentos.
- **Vishing:** Es una técnica utilizada por los ciberdelincuentes para engañar a los usuarios a través de llamadas de teléfono fraudulentas y obtener así información personal sobre ellos, guiarles para que descarguen e instalen programas maliciosos, así como intentar que realicen algún pago bajo algún pretexto.

¿Qué nos puede hacer desconfiar?

Urgencia o presión

- Que nos pidan una acción inmediata y con premura (una transferencia de dinero, compartir información sensible,...).

Errores evidentes

- Que en las comunicaciones haya, faltas de ortografía evidentes, direcciones web que no coinciden con el remitente oficial o que desconozcamos el contenido de la comunicación.

Ofertas demasiado buenas

- Como, por ejemplo, que nos ofrezcan productos o servicios excesivamente baratos o premios inesperados, entre otros.

Petición de datos sensibles por vías no ordinarias

- Cuando se recaban tus datos de carácter personal, el responsable del tratamiento debe facilitar una información básica, de forma resumida, en el mismo momento de cómo y para qué se utilizarán tus datos y quien tendrá acceso a ellos. En cualquier caso, nadie te pedirá datos sensibles. Si lo hacen, desconfía.

Falta de datos identificativos

Desconfía de comercios electrónicos que:

- No tengan información de contacto ni política de devoluciones.
- Que no se identifiquen (normalmente en un apartado de "Aviso Legal")
- Aquellas cuyas imágenes son deficientes
- Aquellas cuya pasarela de pagos no es de confianza

¿Qué hacer si caemos en una estafa?

Denunciar rápidamente

Contacta con el banco para bloquear tarjetas:

- Si has facilitado tus datos bancarios por error o sospechas que han sido utilizados de forma fraudulenta, solicita el bloqueo de las tarjetas afectadas y revisa los movimientos recientes para detectar cargos no autorizados. El banco podrá ayudarte a anular operaciones indebidas y a reforzar la seguridad de tus cuentas.

Informar a las autoridades (Policía, Guardia Civil):

- Ante cualquier indicio de estafa o fraude, es imprescindible presentar una denuncia formal. Acude a la Policía Nacional o a la Guardia Civil con toda la documentación que puedas aportar (capturas de pantalla, correos, números de teléfono, justificantes, etc.).

¿Dónde acudir?

- En caso de indicios claros de delito, la OMIC no tiene potestad, pero las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sí. Acude a ellos a poner la denuncia y dejar constancia de el hecho delictivo.
- Es posible también, reportar el fraude en la página web del Instituto Nacional de Ciber Seguridad (INCIBE): www.incibe.es
- El teléfono 017 está a disposición de la ciudadanía para este tipo de consultas